



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-28612561-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-45917945-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-134-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-166-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-180-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos Nro. EX-2023-28612561-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-45917945-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2024-134-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-166-GCABA-SSAPAC y RESOL-2024-180-GCABA-SSAPAC, se llamó a concurso para cubrir TRES (3) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA y/o MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CESAC 25 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. J. A. Fernández) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que habiéndose inscripto únicamente una postulante, la Dra. ABASOLO, TAMARA CUIL 27-35361790-2, quien rindió examen escrito y entrevista personal obteniendo puntaje necesario para el ingreso a la carrera, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación a los DOS (2) cargos restantes vacantes en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA y/o MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CESAC 25 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. J. A. Fernández) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOLUCIÓN Nro. 2024-134-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-166-GCABA-SSAPAC y RESOL-2024-180-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -